INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "ALCRISTAL C.A"

En cumplimiento de las funciones que me han sido encomendadas y conforme a las disposiones vigentes en la Ley de Compañía, expreso mi opinión sobre los Estados Financieros cortados a Diciembre 31 del 2003.

1. ALCRISTAL C.A, se encuentra constituida legalmente según consta en Escritura Pública.
2. El Capital suscrito actual es de $ 20.000.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 20.000 acciones de $ 1.00 cada una y el capital autorizado actual es de $ 40.000.00
3. La compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias, tributarias y reglamentarias que rigen la vida de los organanismos empresariales del país.
4. La compañía prepara sus estados financieros en base a registros contables elaborados de acuerdo a Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y establecidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
5. De la revisión y verificación pormenorizada de las transacciones registradas en libros contables, se desprende que las cifras que constan tanto en el Balance General, como los resultados que presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias, antes de participación de empleados e impuesto a la renta, así como los anexos respectivos, son reales, confiables y reflejan fielmente la situación financiera de ALCRISTAL C.A., a Diciembre 31 del 2003.
6. Análisis a los Estados Financieros:

- **INDICE DE SOLVENCIA SEVERA:** $ 1.60; para cubir cada dólar de endeudamiento.

- **ESTABILIDAD FINANCIERA:** 26.33%; del activo de la compañía pertenece a sus accionistas.

- **ROTACION DE INVENTARIOS:** 1.5 VECES AL AÑO, considero demasiado lenta, hay que tomar correctivos.

RENTABILIDAD DESPUES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS:

- utilidad Neta del ejercico sobre total del Activo 10.57%
- Utilidad Neta del ejercicio sobre Ventas: 5.81%

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA:

- Gastos Operacionales / Ventas 19.62%
- Gastos Operacionales / Activo 47.40%
- Gastos del Personal / Activo Total 15.40%

Guayaquil, Marzo 16 del 2004

Ing.Com.Flora Laínez
COMISARIO

28 ABR 2004
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL